DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 10526
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 4685098 Y RADICADO IDIGER 2017ER7877

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO				SOLICITANTE
CAT	8	MOVIL	Contratada	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos
FECHA	Junio 5 de 2017	HORA	11:00 a.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Cercano a CL 131C # 88B – 24	ÁREA DIRECTA			1.3 Ha				
SECTOR	Altos de Chozica	POBLACIÓN ATENDIDA			1				
UPZ	28 - El Rincón	FAMILIAS	0	ADULTOS	1	NIÑOS	0		
LOCALIDAD	11 – Suba	PREDIOS EVALUADOS			1				
CHIP	Cercano a AAA0178EJLF	OFICIO REMISORIO			CR- 27517				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

El día 5 de junio de 2017, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó desplazamiento a los predios de la Calle 131 C # 88 B - 24 y Calle 132 A # 89 – 51 para realizar la visita técnica, sin embargo, tanto la señora Lida Villada administradora del conjunto residencial Pacande como la señora Maribel Torres administradora del conjunto residencial El Recodo de Cedro de Suba, manifiestan que la solicitud de revisión corresponde a la reserva forestal ubicada en el costado oriental de ambos predios.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Es de aclarar que en el predio en construcción con domicilio Carrera 87 # 131 C – 10 del costado oriental de la reserva forestal no fue permitido el ingreso por parte del Señor Aldemar Lamus por lo que no fue posible evaluar la condición de riesgo del predio en mención.

2. TIPO DE EVENTO

Remoción en masa: desprendimiento local

3. ANTECEDENTES:

La reserva forestal del costado oriental del predio de la Calle 131 C # 88 B – 24, se encuentra en el Sector Catastral Altos de Chozica de la Localidad de Suba. De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia se encuentra en una zona de amenaza baja por movimientos en masa y no presenta cobertura de amenaza por inundación (Ver Figura No. 1).

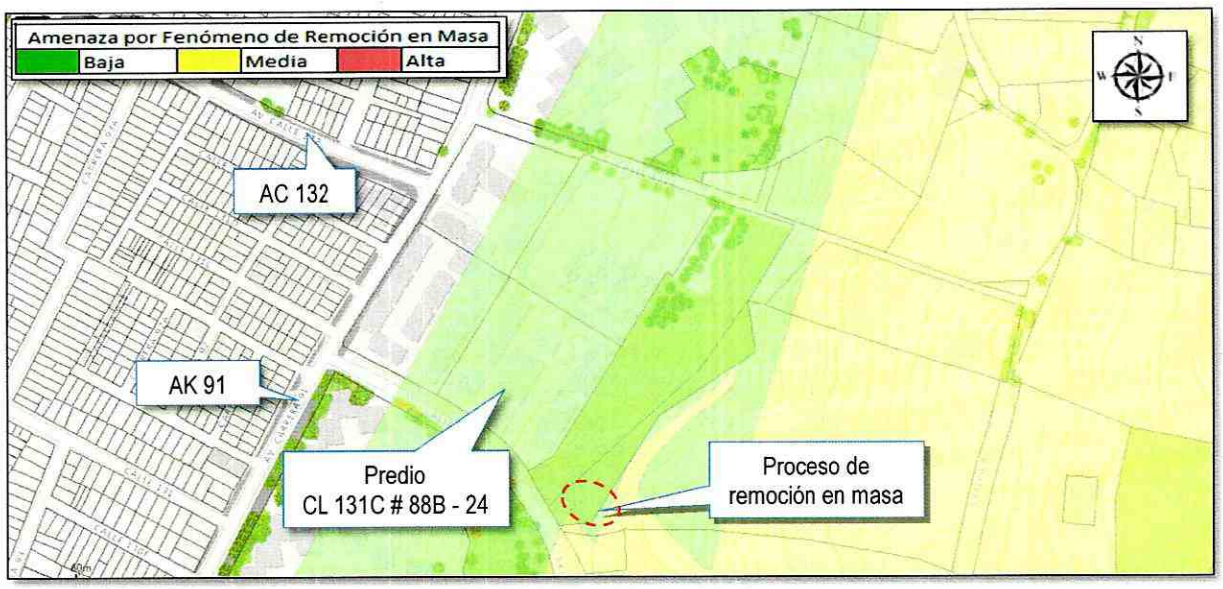


Figura 1. Ubicación y zonificación de amenaza baja por fenómenos de remoción en masa para el sector donde se ubica el predio de la Calle 131C # 88B - 24, en el Sector Catastral Altos de Chozica de la Localidad de Suba.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. LOCALIZACIÓN



***Figura 2**. Localización del sector cercano al predio de la Calle 131C # 88B - 24, en el Sector Catastral Altos de Chozica de la Localidad de Suba.*

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 5 de junio de 2017 en atención al Radicado y Evento SIRE de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita a la reserva forestal ubicada en el costado oriental del predio de la Calle 131C # 88B - 24, en el Sector Catastral Altos de Chozica de la Localidad de Suba. En el costado oriental de la reserva forestal se encuentra un talud de corte de 200 metros de longitud, una altura cercana a los 8 metros y una pendiente de 70°, conformado por bloques de roca con tamaño variado recubierto por una capa vegetal acompañada de individuos arbóreos. En el pie del talud sobre el costado occidental se emplaza una zona de recreación pasiva de 20 m^2 con bancas de concreto fijadas al suelo, y en la corona sobre el costado oriental se ubica un predio en construcción al que no fue posible el acceso. Las características de la zona evaluada se pueden apreciar en la figura 2 y en la fotografía 1.

En el costado suroriental de la reserva forestal se presenta el desprendimiento de 8 m^3 de material superficial del talud conformado por capa vegetal y fragmentos de roca, los cuales se depositaron en un costado de la zona de recreación pasiva. No obstante, en la parte media del talud se encuentra material con las mismas características con

posibilidad de desprendimiento comprometiendo la funcionalidad de la zona de recreación (Ver fotografías 2 y 3).

De igual manera se hace la verificación de la parte alta del talud a 150 metros aproximadamente de la Calle 131C encontrando una estructura de contención conformada por gaviones que se encuentra en buenas condiciones no se observa deterioro en la canasta de alambre metálico (Ver fotografía 4). Adicionalmente, en la parte media del talud de este sector, se observan tuberías de desagüe de agua lluvia y escorrentía sin el apropiado mantenimiento (Ver fotografía 5).

De acuerdo con lo expresado por la comunidad, en el mes de mayo se han presentado corrientes de agua que rebosan la canal ubicada en el pie del talud vertiendo en el interior del Conjunto Residencial de la Calle 132 A # 89 – 51 (Predio 2, figura 1). De igual manera manifiestan que el desprendimiento del talud fue causado por fuertes lluvias ocurridas los primeros días del mes de mayo, aunque esta situación no fue posible establecer en el momento de la visita.

Dentro de las posibles causas por las cuales se presenta el desprendimiento del material, está la carencia de medidas de protección y contención del talud de corte, sumado a falta de obras para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1.*Localización del talud que presenta desprendimiento*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 2.*Vista general del desprendimiento del talud ubicado en el costado suroriental de la reserva forestal.*



Fotografía 3.*Localización de la zona de recreación pasiva contigua al talud con desprendimiento*



Fotografía 4.*Caracterísitcas generales de la contención del talud en la parte superior. Se observa estructura en gavión en buenas condiciones*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 5. *Tubería de encauzamiento del agua hacia la canal de desagüe.*



Fotografía 6. *Canal de desagüe al pie del talud dentro de la reserva forestal*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Avance en el desprendimiento del material que conforma el talud de la reserva forestal ubicada en el costado oriental del predio de la Calle 131C # 88B - 24, en el Sector Catastral Altos de Chozica de la Localidad de Suba, material que se depositaría en la zona de recreación pasiva del costado suroriental de la reserva.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa a la reserva forestal ubicada en el costado oriental del predio de la Calle 131C # 88B - 24, en el Sector Catastral Altos de Chozica de la Localidad de Suba.

- Recomendación de restricción de uso de la zona de recreación pasiva ubicada en el costado suroriental de la reserva forestal que se encuentra cerca del predio de la ubicada en el costado oriental del predio de la Calle 131C # 88B - 24, en el Sector Catastral Altos de Chozica de la Localidad de Suba. Acción desarrollada mediante acta No. 1224 del 5 de junio de 2017.

9. CONCLUSIONES

- La funcionalidad de la zona de recreación pasiva ubicada en el costado suroriental de la reserva forestal que se encuentra cerca del predio de la Calle 131C # 88B - 24, en el Sector Catastral Altos de Chozica de la Localidad de Suba, se encuentra comprometida en la actualidad por los desprendimientos de material evidenciados en la parte inferior del talud de corte de la reserva.

10. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia de IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo

dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en ella y se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Suba mantener la restricción de uso de la zona de recreación pasiva ubicada en el costado suroriental de la reserva forestal que se encuentra cerca del predio de la Calle 131C # 88B - 24, en el Sector Catastral Altos de Chozica de la Localidad de Suba, hasta tanto se implementen adecuadas medidas de protección y/o contención y el retiro del material desprendido del talud que presenta desprendimiento.

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia identificar los responsables de implementar medidas y/o acciones necesarias para la protección y de contención y dar manejo a las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial, en el talud de corte ubicado en el costado oriental de la reserva forestal que se encuentra cerca al predio de la Calle 131C # 88B - 24, en el Sector Catastral Altos de Chozica de la Localidad de Suba. Acciones que se deberán adelantar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad del talud y funcionalidad de la zona de recreación pasiva ubicada en el costado suroriental de la reserva forestal que se encuentra cerca del predio de la Calle 131C # 88B - 24, en el Sector Catastral Altos de Chozica de la Localidad de Suba, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en el sector.

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del sector evaluado.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Enrique Linero Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 08202 – 81547 ATL
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co